



**CONSEJO DE LA CARRERA DE INGENIERIA MECATRÓNICA
RESOLUCIONES SEGÚN EL ACTA ESPE-CSEIMET-2016-002
SESION EXTRAORDINARIA DEL 29 DE FEBRERO DE 2016**

En Santa Clara, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, prevea convocatoria a sesión extraordinaria 002-2016 el 29 de febrero de 2016, siendo las 08H00, en sesión ordinaria, se reúne el Consejo de Carrera de Ingeniería Mecatrónica, sede Sangolquí con la presidencia del señor Ing. Carlos Francisco Terneus Páez, Director de la Carrera y con la asistencia de los miembros: Ing. Ana Guamán; Ing. Paola León, Ing. Alexander Ibarra J.; Est. Mario Hualpa; Ing. Loza Matovelle David; y, la Ab. María Fernanda Jaramillo V., en calidad de secretaria. Habiendo verificado el quórum, puesto a consideración cada uno de los puntos del orden día aprobado, contando con la documentación para cada caso, luego de las deliberaciones, moción, apoyo a la moción y votación correspondientes, el Consejo de la Carrera de Ingeniería Mecatrónica, resolvió:

PUNTO UNO

Conocimiento y resolución de los Informes de los docentes evaluadores para la aprobación de los Planes de Trabajo de Titulación de: 1) Haro Sangoquiza Edwin Roberto y Cristhian Paúl Román Herrera; 2) Granda Paz Juan Pablo y Ortega Gutiérrez Alex Alberto; 3) Suarez Freile Daniel Alberto; 4) Calderón Pasquel David.

RESOLUCIÓN CSEIMET-2016-008

CONSIDERANDO lo establecido en el Art. 204 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE reformado mediante Orden de Rectorado ESPE-HCUP-OR-2014-031, del 6 de octubre del 2014: que dice: “...El Director de carrera someterá a aprobación del consejo de carrera, el plan de trabajo de titulación, el mismo que resolverá sobre la aprobación o no y sobre la aceptación o no de que se desarrolle individualmente o en grupo, si así fuere el caso.” El Consejo **RESUELVE:** Acoger los informes favorables de los docentes evaluadores; aprobar los Planes de Titulación opción Proyectos de Investigación, según el siguiente detalle:

Nombres del o los solicitante/s	Temas Aprobados de Proyectos de Investigación	Designación de Director del Proyecto
Haro Sangoquiza Edwin Roberto y Cristhian Paúl Román Herrera	Diseño y Construcción de Prototipo de Prótesis Mioeléctrica para Desarticulación de Muñeca	Ing. David Loza Matovelle, DECEM

<i>Granda Paz Juan Pablo y Ortega Gutiérrez Alex Alberto</i>	<i>Diseño y Construcción de un dispositivo lector de textos para personas con deficiencia visual</i>	<i>Ing. Johanna Tobar Quevedo, DECEM</i>
<i>Suarez Freile Daniel Alberto</i>	<i>Control de un banco de pruebas estáticas y dinámicas para neumáticos</i>	<i>Ing. Alejandro Gómez - DECEM</i>
<i>Calderón Pasquel David.</i>	<i>Diseño e implementación de un prototipo para mediación de señales electromiográficas de la zona torácica para estudio de comportamiento muscular</i>	<i>Ing. Andrés Erazo, DEEE</i>

De ser necesario se contará con el acta correspondiente.

Sangolqui, 29 de febrero de 2016

EL PRESIDENTE

NOU
Ing. Carlos Francisco Terneus Páez
DIRECTOR DE LA CARRERA

Lo certifico

[Firma]
Ab. María Fernanda Jaramillo V.
SECRETARIA



**CONSEJO DE LA CARRERA DE INGENIERIA MECATRÓNICA
RESOLUCIONES SEGÚN EL ACTA ESPE-CSEIMET-2016-002
SESION EXTRAORDINARIA DEL 29 DE FEBRERO DE 2016**

En Santa Clara, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, prevea convocatoria a sesión extraordinaria 002-2016 el 29 de febrero de 2016, siendo las 08H00, en sesión ordinaria, se reúne el Consejo de Carrera de Ingeniería Mecatrónica, sede Sangolqui con la presidencia del señor Ing. Carlos Francisco Terneus Páez, Director de la Carrera y con la asistencia de los miembros: Ing. Ana Guamán; Ing. Paola León, Ing. Alexander Ibarra J.; Est. Mario Hualpa; Ing. Loza Matovelle David; y, la Ab. María Fernanda Jaramillo V., en calidad de secretaria. Habiendo verificado el quórum, puesto a consideración cada uno de los puntos del orden día aprobado, contando con la documentación para cada caso, luego de las deliberaciones, moción, apoyo a la moción y votación correspondientes, el Consejo de la Carrera de Ingeniería Mecatrónica, resolvió:

PUNTO DOS

Conocimiento y resolución de la solicitud del señor César Bautista Toapanta referente a la renuncia al proyecto de Investigación.

RESOLUCIÓN CSEIMET-2016-009

CONSIDERANDO lo establecido Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" Art. 37. Deberes y Atribuciones del Consejo de Carrera: literal a. Conocer y resolver los asuntos puestos a su consideración por el Director del Carrera; y, literal i. Resolver sobre las solicitudes de modificaciones a los proyectos o tesis de grados aprobados y en ejecución.; el Consejo **RESUELVE** Aprobar la solicitud del estudiante César Michael Bautista Toapanta referente a excluirle (renuncia) del Proyecto de Investigación "Desarrollo de robots con trabajo cooperativo para la generación de formas geométrica"; y, solicitar al señor Ing. David Loza Matovelle Director del Proyecto presente un informe técnico para el Desarrollo del proyecto de investigación que fue aprobado el 22 de diciembre de 2015 en razón de que la Srta. Campoverde Paulina está solicitando continuar con el proyecto antes referido.

De ser necesario se contará con el acta correspondiente.

EL PRESIDENTE

Ing. Carlos Francisco Terneus Páez
DIRECTOR DE LA CARRERA

Sangolqui, 29 de febrero de 2016

Lo certifico

Ab. María Fernanda Jaramillo V.
SECRETARIA



**CONSEJO DE LA CARRERA DE INGENIERIA MECATRÓNICA
RESOLUCIONES SEGÚN EL ACTA ESPE-CSEIMET-2016-002
SESION EXTRAORDINARIA DEL 29 DE FEBRERO DE 2016**

En Santa Clara, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, prevea convocatoria a sesión extraordinaria 002-2016 el 29 de febrero de 2016, siendo las 08H00, en sesión ordinaria, se reúne el Consejo de Carrera de Ingeniería Mecatrónica, sede Sangolqui con la presidencia del señor Ing. Carlos Francisco Terneus Páez, Director de la Carrera y con la asistencia de los miembros: Ing. Ana Guamán; Ing. Paola León, Ing. Alexander Ibarra J.; Est. Mario Hualpa; Ing. Loza Matovelle David; y, la Ab. María Fernanda Jaramillo V., en calidad de secretaria. Habiendo verificado el quórum, puesto a consideración cada uno de los puntos del orden día aprobado, contando con la documentación para cada caso, luego de las deliberaciones, moción, apoyo a la moción y votación correspondientes, el Consejo de la Carrera de Ingeniería Mecatrónica, resolvió:

PUNTO TRES

Conocimiento de solicitud de la Srta. Andrea Calderón Acosta, referente al retiro de todas las asignaturas.

RESOLUCIÓN CSEIMET-2016-010

CONSIDERANDO lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico del CES, Artículo 36.- Retiro de una asignatura.- Un estudiante, voluntariamente, podrá retirarse de una o varias asignaturas en un periodo académico en un plazo de hasta 30 días contados a partir de la fecha de inicio de las actividades académicas. En situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, enfermedad, embarazo o situaciones similares, debidamente documentadas, que le impidan continuar sus estudios, estos casos serán conocidos y aprobados por la instancia correspondiente en cada IES.

En caso de retiro voluntario y caso fortuito o fuerza mayor, la matrícula correspondiente a esta asignatura quedará sin efecto y no se contabilizará para la aplicación de lo establecido en el artículo 84 de la LOES.

(Artículo reformado mediante Resolución RPC-SO-45-No.535-2014, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, desarrollada el 17 de diciembre de 2014).

Orden de Rectorado No. 2014-082-ESPE-a-3 del 31 de marzo de 2014 el Consejo de Carrera esta delegado para conocer los retiros de asignaturas.

El Consejo **RESUELVE**: Negar la solicitud de la Srta. Andrea Calderón Acosta encaminada a que se le acepte el retiro de todas las asignaturas en el periodo Octubre 2015 / Febrero 2016 (201520), por ser extemporáneo pues a la fecha ha concluido el periodo académico y registra la calificación de los tres parciales de todas las asignaturas.

De ser necesario se contará con el acta correspondiente.

EL PRESIDENTE

Ing. Carlos Francisco Terneus Páez
DIRECTOR DE LA CARRERA

Sangolqui, 29 de febrero de 2016

Lo certifica

Ab. María Fernanda Jaramillo V.
SECRETARIA



**CONSEJO DE LA CARRERA DE INGENIERIA MECATRÓNICA
RESOLUCIONES SEGÚN EL ACTA ESPE-CSEIMET-2016-002
SESION EXTRAORDINARIA DEL 29 DE FEBRERO DE 2016**

En Santa Clara, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, prevea convocatoria a sesión extraordinaria 002-2016 el 29 de febrero de 2016, siendo las 08H00, en sesión ordinaria, se reúne el Consejo de Carrera de Ingeniería Mecatrónica, sede Sangolquí con la presidencia del señor Ing. Carlos Francisco Terneus Páez, Director de la Carrera y con la asistencia de los miembros: Ing. Ana Guamán; Ing. Paola León, Ing. Alexander Ibarra J.; Est. Mario Hualpa; Ing. Loza Matovelle David; y, la Ab. María Fernanda Jaramillo V., en calidad de secretaria. Habiendo verificado el quórum, puesto a consideración cada uno de los puntos del orden día aprobado, contando con la documentación para cada caso, luego de las deliberaciones, moción, apoyo a la moción y votación correspondientes, el Consejo de la Carrera de Ingeniería Mecatrónica, resolvió:

PUNTO CUATRO

Conocimiento y resolución de la solicitud del Ing. Andrés Erazo Sosa, referente a la aprobación de la calificación de Artículo Académico de los señores Gabriel Aguiar y Michel Ochoa.

RESOLUCIÓN CSEIMET-2016-011

CONSIDERANDO lo establecido en el literal a) del Art. 37 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" que dice: "Conocer y resolver los asuntos puestos a su consideración por el Director del Carrera"; y, de acuerdo al Procedimiento para la Ejecución de la Unidad de Titulación para los Niveles de Formación de Grado Y Tecnológico Superior que dice:

c. Artículo Académico:

"... El Director (proponente del trabajo de investigación) podrá registrar las notas en el sistema banner una vez que el estudiante se haya matriculado en el Unidad de Titulación y deberá presentar un informe con los registros correspondientes a las tutorías....."

5. Disposiciones Generales

"...si el estudiante culmina su trabajo titulación paralelamente con la malla curricular y cumple con los requisitos de titulación, se matriculará en la Unidad de Titulación que se generará en periodo académico siguiente y se titulará...."

El Consejo **RESUELVE:** comunicar al Ing. Andrés Erazo Sosa, que se aprobará el registro de las notas en el sistema banner una vez que los estudiantes Gabriel Aguiar y Michel Ochoa se hayan matriculado en la Unidad de Titulación; y solicitar se presente el artículo académico que será publicado.

De ser necesario se contará con el acta correspondiente.

Sangolquí, 29 de febrero de 2016

EL PRESIDENTE

Ing. Carlos Francisco Terneus Páez
DIRECTOR DE LA CARRERA

Lo certifico

Ab. María Fernanda Jaramillo V.
SECRETARIA



CONSEJO DE LA CARRERA DE INGENIERIA MECATRÓNICA
RESOLUCIONES SEGÚN EL ACTA ESPE-CSEIMET-2016-002
SESION EXTRAORDINARIA DEL 29 DE FEBRERO DE 2016

En Santa Clara, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, prevea convocatoria a sesión extraordinaria 002-2016 el 29 de febrero de 2016, siendo las 08H00, en sesión ordinaria, se reúne el Consejo de Carrera de Ingeniería Mecatrónica, sede Sangolqui con la presidencia del señor Ing. Carlos Francisco Terneus Páez, Director de la Carrera y con la asistencia de los miembros: Ing. Ana Guamán; Ing. Paola León, Ing. Alexander Ibarra J.; Est. Mario Hualpa; Ing. Loza Matovelle David; y, la Ab. María Fernanda Jaramillo V., en calidad de secretaria. Habiendo verificado el quórum, puesto a consideración cada uno de los puntos del orden día aprobado, contando con la documentación para cada caso, luego de las deliberaciones, moción, apoyo a la moción y votación correspondientes, el Consejo de la Carrera de Ingeniería Mecatrónica, resolvió:

PUNTO CINCO

Conocimiento de la solicitud sobre cambio de tema del Proyecto de Investigación presentado por el señor José Luis Chávez.

RESOLUCIÓN CSEIMET-2016-012

CONSIDERANDO lo establecido en el Art. 37. Deberes y Atribuciones del Consejo de Carrera: literal i) Resolver sobre las solicitudes de modificaciones a los proyectos o tesis de grados aprobados y en ejecución; el Consejo **RESUELVE:** aceptar la solicitud del señor José Luis Chávez Egas encaminada a modificar el tema del proyecto de investigación "Diseño, construcción e implementación de un modelo para el proceso de galvanizado por inmersión en caliente, para el laboratorio de Procesos de Manufactura de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en cumplimiento con la norma ASTM A123" por el siguiente: "Diseño, construcción e implementación de un modelo para el proceso de galvanizado por inmersión en caliente, en cumplimiento con la norma ASTM A123".

De ser necesario se contará con el acta correspondiente.

EL PRESIDENTE

Ing. Carlos Francisco Terneus Páez
DIRECTOR DE LA CARRERA

Sangolqui, 29 de febrero de 2016

Lo certifico

Ab. María Fernanda Jaramillo V.
SECRETARIA